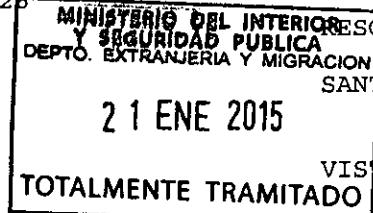


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR  
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

Nº Interno: 5127726



RESOLUCIÓN EXENTA N° 161529

SANTIAGO, 16 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE a) Lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. N°597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°283209 de fecha 30 de Julio de 2014.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZASE a TORRES CHOTA, Jhelly Moreny de nacionalidad PERUANA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°114702 del 01.10.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, válida hasta el 15 DE JULIO DE 2015, para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf  
[450] 16/12/2014

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

